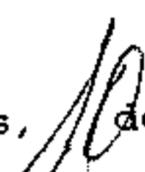


Buenos Aires,  de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de diversas máquinas de imprenta, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 y la adquisición de un programador electrónico de corte de 100 programas, 400 marcas de corte, con motor de corriente en cover de lectura de medidas; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1°, Apartado a) -Decreto 2293/93- de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/15.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL QUI- NIENTOS (\$ 19.500.-)- de la siguiente manera:

\$ 7.500.- a la "Herramientas y reparaciones mayores" (05-17-4-3-8-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993,

\$ 6.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 6.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RODOLFO C. BARRA